RESOLUCION Nº 061/2020

Paraná, 12 de junio de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

En la UFI de Rosario del Tala, se encuentra vacante un cargo de Escribiente, que perteneciera a la Agente Gisela María Jesús MERNES, quien solicitó el traslado al Juzgado Civil y Comercial en esa localidad.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Rosario del Tala, el Sr. Fiscal Dr. Samuel E. C. Rojkin, solicita, la designación de la Srta. CECILIA RODRIGUEZ MARANI como Escribiente Provisoria.-

La propuesta MARANI se encuentra posicionada en el segundo lugar del Orden de Méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial de la localidad de Rosario del Tala, y en condiciones de ser designada Escribiente Provisorio.-

Por ello, y en todo de acuerdo con el informe Técnico Contable, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°) DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisoria -Art. 6° del Decr. Ley N° 5143- en la Unidad Fiscal de Rosario del Tala, a partir del día de la toma de posesión del cargo, a la propuesta **Srta. CECILIA RODRIGUEZ MARANI**, D.N.I. 34.679.983, (Orden de méritos N° 2), quien deberá elevar a esta P.G. si correspondiere, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley N° 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia, constancia de suspensión de la matrícula profesional expedida por el C.A.E.R. en caso de encontrarse matriculado.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la UFI Rosario del Tala, Dr. Samuel E. C. Rojkin, practique la toma de posesión correspondiente del cargo mencionado.-

3°) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal de la UFI Rosario del Tala, Dr. Samuel E. C. Rojkin, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a

sus efectos, y oportunamente, archivar.-

JORGE AMILICAR LUCIANO GARCIA PROCURADOR GENERAL PROVINCIA DE ENTRE RIOS